

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

**77****MADRID NÚMERO 31**

## EDICTO

Doña María Redondo Vergara, secretaria del Juzgado de instrucción número 31 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 1.368 de 2012 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Madrid, a 27 de septiembre de 2012.—Vistos por el ilustrísimo señor don Antonio Serrano-Arnal y Domper, magistrado-juez de instrucción del número 31 de los de Madrid, en juicio oral y público, la presente causa de juicio de faltas número 1.368 de 2012, seguida por una falta de hurto, contra don Niki Radosaljevic y don Mevla Sejdic, habiendo sido parte en la misma el ministerio fiscal.

*Fallo*

Que debo condenar y condeno a don Niki Radosaljevic y a don Mevla Sejdic, como autores penalmente responsables de una falta contra el patrimonio, a la pena de multa de dos meses, a razón de 5 euros diarios a cada uno de ellos, debiendo proceder a su abono una vez agotado el plazo referido, firme la presente resolución y requerido para ello, sin perjuicio de su abono previo al transcurso de dicho plazo; en su defecto, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 53 del Código Penal, quedará sujeto a responsabilidad personal subsidiaria y costas, dejando sin efecto el depósito constituido sobre los efectos recuperados.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Mevla Sejdic, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 23 de noviembre de 2012.—La secretaria (firmado).

(03/39.664/12)

